



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba, 29 NOV 2019

VISTO:

Las contrataciones propiciadas por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y los Sres. Profs. Andrés Mariño López y Marcos Jorge Catalán, docentes de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, en los términos de la Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar las contrataciones de Locación de servicios de Docente Extranjero de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con los Profs. Andres Mariño Lopez, Pasaporte N° D077301, uruguayo, de profesión abogado, no obligado a tributar en el país, con domicilio en 18 de julio N°1077 301, ciudad de Montevideo, Uruguay; y Marcos Jorge Catalán, Pasaporte N° FT 883931, brasileño, de profesión abogado, no obligado a tributar en el país, con domicilio en R. Casemiro de Abreu N° 908, ciudad de Porto Alegre, Brasil.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. Los docentes percibirán como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 1750 (pesos un mil setecientos cincuenta) cada uno, pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por los Profs. Andrés Mariño López y Marcos Jorge Catalán como docentes de la CARERRA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL PATRIMONIAL, el día 31 de octubre de 2019, en el Salón de los Gobernadores de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BURGARELLO
PROSECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

DR. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1476